



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2021-00198-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL FONCE SANTANDER -
COOMULFONCES

DEMANDADAS: NAUMAR VIDALES HOYOS Y VILLMAR RAFFERTY PINZÓN DÍAZ

AUTO INTERLOCUTORIO No. 360. -PONE EN CONOCIMIENTO.

TRAMITE: INSTANCIA

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando que la **EPS SALUD TOTAL** allega respuestas a requerimiento realizado por este Despacho judicial. Para proveer. Bucaramanga, 31 de mayo de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Examinada la comunicación allegada por la **EPS SALUD TOTAL**, se dispone poner en conocimiento de la parte interesada su contenido, en el que informa que el demandado **VILLMAR RAFFERTY PINZÓN DÍAZ** identificado (a) con documento N. ° 91.514.673 tipo CC, figura como persona afiliada en esa entidad, en régimen contributivo teniendo como datos del empleador lo siguiente:.

- AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS NITT 901256414 CL 9 15 74 BRR MODELO BUCARAMANGA.

De igual forma pone en conocimiento una dirección de residencia del demandado a quien no se ha notificado en este trámite.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta allegado por la **EPS SALUD TOTAL**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

**Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0931892f20ca05a911364ff269fed7f6350352853272a349021183081efcc4d8**

Documento generado en 31/05/2022 12:02:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>